

inventario de bienes de su sucesión hereditaria, formado el 18 de Abril de 1873 por los Sres. Don Pedro Santacilia y Lic. Don Manuel Dublán, aprobado por el Juez 3° de lo Civil de la Capital y elevado á escritura pública por el Notario Don José Villela, el 19 de Mayo del propio año. He aquí la lista del cuerpo de bienes:

Dinero encontrado en la casa mortuoria, según la cuenta del albaceazgo .....	\$ 573.00
Dinero en poder de los Sres. Merodio y Blanco	20,119.88
Cobrado de la Tesorería General por cuenta de sus alcances como Presidente de la República antes de que se expidiera la liquidación que obra en autos. ....	1,500.00
Cobrado en la misma oficina después de expedida la liquidación, según la cuenta del albaceazgo .....	5,000.00
Productos de las casas de México desde 19 de Julio de 1872 hasta la fecha.....	5,120.00
Importan sus alcances como Presidente de la República, deduciendo de la liquidación la cantidad que expresa la partida anterior...	12,479.45
En alhajas.....	562.00
En muebles y menaje de casa.....	4,153.25
Una calesa usada y un tronco de mulas.....	500.00
La casa núm. 4 del Portal de Mercaderes....	29,827.67
La casa núm. 3 de la 2ª de San Francisco....	33,235.82
La casa núm. 18 de la calle de Tiburcio....	28,754.00
La casa en Oaxaca en la calle del Coronel....	3,566.46
Libros, su valor .....	922.53
Acciones de minas y ferrocarril. ....	4,770.00
Ropa de uso, su valor .....	149.75

Importa el cuerpo de bienes .....\$ 151,233.81

Juárez no fué de los hombres que prometen según sus esperanzas y cumplen según sus temores. Era parco en prometer, y lo hacía conforme á sus facultades; pero, una vez comprometido, cumplía leal y caballerosamente, pues jamás hizo transacciones con su deber.

¿Cuáles eran sus defectos como hombre privado? Yo los ignoro. Dejo á otros la poca digna tarea de inventarlos.

## CAPITULO XVIII

### CONCLUSIÓN.

Edipo, al destruir el poder de la esfinge, libró á los hombres que perecían víctimas de un destino fatal, y su nombre ha perdurado.

Juárez, que destruyó el poder de la tiranía, que si no proclamó la libertad, al menos la organizó, al dar las Leyes de Reforma; que redimió la conciencia, que afianzó el derecho de la Democracia, que confirmó la independencia de la Patria, debe vivir eternamente en la memoria de la humanidad, pues no sólo trabajó para su pueblo, sino en pro de los derechos de todos los pueblos.

Para obscurecer su gloria se le echa en cara que no fué un hombre precoz; que hasta después de los cuarenta años empezó á tener significación como hombre público.—Concedámoslo, aunque con la convicción de que no es exacto, pues ya hemos visto que desde 1831, cuando contaba Juárez veinticinco años, comenzó su carrera pública, como regidor del Ayuntamiento de Oaxaca, y los puestos que después ocupó en su Estado natal. Concedámoslo, repito; ¿y qué? Eso, á lo más, demostraría una de estas dos cosas: ó el desarrollo intelectual de Juárez y su preparación para el gran papel que tenía que desempeñar en la Historia, fueron lentos, ó las circunstancias propicias, la escena en que debía demostrar sus raras dotes, tardaron en presentarse.

A nadie ha ocurrido despreciar el diamante porque necesita millones de años para formarse.

Por otro lado, ¡cuántos hombres presenta la Historia, que pasaron en la obscuridad las tres ó cuatro primeras décadas de su vida, y que después alcanzaron puesto prominente entre sus conciudadanos!

¿Qué edad tenía el Cura Hidalgo, Padre de nuestra Independencia, cuando se hizo notorio? ¡Cincuenta y siete años! El inmortal caudillo Don José María Morelos y Pavón pasó los primeros cuarenta y cinco años de su vida en la más completa obscuridad: como arriero hasta los treinta años; como cura de aldea hasta los cuarenta y cinco, que se lanzó á la revolución, alcanzando fama militar no superada por hombre alguno nacido en el Nuevo Mundo.

Y de seguir ese criterio, ¡qué mal parados quedarían Colón, Washington y tantos otros grandes hombres de la humanidad!

Ha habido quien le acuse de apostasía, porque durante la primera parte de su vida aparece como un católico, apostólico romano, ferviente, de la antigua escuela española, y después se ostentó liberal y enemigo de esa secta. Aquí debo decir con Pelletan (*Les uns et les autres*): «Pero ¿qué es la apostasía? Un cambio de opinión. Si toda evolución de creencia es una apostasía, no hay un pensador que no haya merecido alguna vez el título de renegado.»

En efecto, todos los hombres que han venido al partido liberal, todos los jacobinos, son apóstatas, porque no hay quizás uno solo de ellos que en los principios de la vida no haya seguido ideas religiosas y políticas distintas del credo que proclamaron más tarde. Esa apostasía la vemos en los apóstoles del cristianismo, la vemos muy principalmente en el verdadero creador de ese cristianismo, en San Pablo.

Se hace el cargo á Juárez de que fué santa-annista y de que celebró el triunfo de Santa-Anna al suceder á Bustamante. Y yo pregunto: ¿qué hombre público de México, anterior al Plan de Ayutla, no fué santa-annista? ¿Quién no cifró alguna vez la esperanza de la Patria en el proclamador de la República? ¿A quién no engañó en política el vencedor de Barradas? Y, sobre todo, después de la espantosa y criminal administración de Bustamante, ¿quién no anhelaba que llegase al poder cualquier hombre, por malo que fuese, pues nunca lo resultaría tanto como el asesino de Guerrero? Fijémonos en que *todos*

los caudillos del Plan de Ayutla y casi todos los constituyentes fueron alguna vez santa-annistas. Lo fueron Comonfort, Alvarez, Llave, Degollado, Emparan, Lerdo de Tejada, Gómez Farías, etc., etc.

Se dice que Juárez no trajo ninguna idea nueva, y aquí tengo que repetir la frase que pone Goethe en boca de Mefistófeles:

«Mentecato aquel que cree tener una idea que jamás le ha ocurrido antes á otro hombre.»

Juárez no fué en tiempo el primer reformista del mundo, ni de México; pero sí fué el Reformador por excelencia, y es el Reformador por antonomasia. Los otros fueron sus precursores.

Que la abolición de los fueros eclesiásticos fuese indicada ó iniciada por Revillagigedo, resucitada por Morelos, y después por Fernández Lizardi, por Ramírez (1845) y en la Villa de Zitácuaro (1852), y así todas las demás reformas, no quita á Juárez la gloria de haber *establecido definitivamente* esas reformas, constituyéndolas en leyes generales para todo el país, erigiéndolas en principios fundamentales é indiscutibles.

Que tuvo precursores y colaboradores, es incuestionable; que Morelos, Fernández Lizardi, Ramírez y otros muchos propusieron y defendieron algunos de esos principios antes que Juárez; que Ocampo, Lerdo de Tejada y algunos otros colaboraron en la magna obra definitiva, es inconcuso; que Don Santos Degollado, ese evangelio vivo, la predicó y la sostuvo con las armas en la mano, de una manera que lo ha hecho digno de la eterna gratitud de la Patria, lo mismo que Gutiérrez Zamora, Llave, Ogazón, Zaragoza, González Ortega, Zuzua, Epitacio Huerta y otros caudillos, glorias épicas de la tremenda guerra de tres años, es cosa que todos reconocemos y proclamamos. Pero todo eso no desvirtúa los méritos de Juárez, que fué la cabeza del partido liberal, su director, su jefe reconocido, el principal responsable ante la Historia de las faltas y á quien, por lo tanto, también corresponde la principal gloria por los méritos.

Lutero no hubiera surgido como reformador, si los grandes humanistas, como Johann Reuchlin y Erasmo, no le hubieran preparado el terreno. Pero no por eso tengo por jus-

tificada la sentencia dictada por los enemigos de Lutero, en la que aseguran que éste no hizo más que empollar los huevos puestos por Erasmo.

Esos humanistas fueron los propagadores de la Biblia, y con ella contribuyeron al libre examen, así como los liberales mexicanos anteriores á Juárez y sus contemporáneos, contribuyeron con sus discursos y sus escritos al libre examen en México; y como aquéllos fueron en realidad los precursores de Lutero, éstos fueron los precursores de Juárez; y aquéllos y éstos fueron los hombres en quienes encarnaron las aspiraciones acumuladas de muchos siglos; y Lutero, como Juárez, fueron la encarnación del principio en que se condensaron aquellas aspiraciones, y los que lo establecieron firmemente.

Este punto histórico constituye un problema de facilísima resolución. ¿Desde cuándo fueron leyes efectivas las de las diferentes reformas en que venimos ocupándonos? ¿Acaso la abolición de los fueros fué un hecho desde los tiempos de Revillagigedo? La prohibición á la Iglesia de adquirir los bienes raíces, ¿fué un hecho desde la época de los reformistas en 1833? La supresión de las órdenes monásticas ¿se llevó á cabo en 1833 en virtud de los trabajos ó de leyes de los reformistas de ese tiempo y de Ignacio Ramírez? El matrimonio civil ¿tuvo carácter de ley general porque lo propusiese Ramírez, porque lo anhelase el partido rojo de 1858 á 1859 y aun porque lo decretase González Ortega como *Gobernador de Zacatecas*?

No; todos esos deseos, anhelos, propósitos, programas, ó como quiera llamárseles, no revistieron el carácter de hecho legal, obligatorio, sino cuando Juárez les dió la forma de leyes federales.

También es verdad que "el sólo hecho de firmar leyes, aun cuando sean grandiosas y promulgarlas, no significa que el presidente ó soberano que lo hace sea un gran hombre," como asienta uno de los más fogosos y elocuentes enemigos de Juárez. Pero hay que tener en cuenta que Juárez no fué un soberano como Luis XIII, que reinaba mientras que su primer Ministro Richelieu gobernaba; que su gobierno tampoco era como el parlamentario de Inglaterra, en el que pasa lo mismo.

Juárez gobernó, y la mejor prueba de que es así, es que las leyes se promulgaron cuando él resolvió que así se hiciera.

¿Que para ello fué forzado? No era Juárez un hombre sobre quien se ejerciera más fuerza que la del convencimiento, la de la razón.

Por otro lado; es un hecho innegable que Juárez inició, á raíz del triunfo de la revolución de Ayutla, el movimiento reformista, con su ley que suprimió los fueros; y entonces no se puede decir que lo forzaron, sino que él ejerció fuerza para obtener lo que se proponía; y es un hecho que ese fué el primer *paso efectivo* que se dió en el sendero de la reforma.

Si á las Leyes de Reforma que se expidieron en Veracruz no se da el nombre de los Ministros que desempeñaban á la sazón las carteras á cuyos departamentos correspondía cada una de esas leyes, consiste en que todas ellas están enunciadas en el Manifiesto á la Nación que publicó Juárez en Veracruz el 7 de Julio de 1859, firmándolo él, y autorizando con su firma y compartiendo con él la responsabilidad y la gloria los miembros de su Gabinete.

Dice el mismo deturpador de Juárez que "el Gobierno de Veracruz expidió los proyectos de las Leyes de Reforma y llegaron al rango de leyes cuando fueron firmadas con las espadas de los héroes en los campos sangrientos de sus victorias. Los verdaderos legisladores que expidieron las Leyes de Reforma, se llaman «Cuevitas,» «Asalto á Guadalajara,» «Calamanda,» «Loma Alta,» «Coronilla,» «Peñuelas,» «Silao,» «Calderón,» «Sitio de Guadalajara» y «Calpulálpam.»

Esto es confundir el derecho con el hecho. En primer lugar, las expedidas en Veracruz fueron *leyes* y no *proyectos*. En segundo lugar las batallas no pueden ser legisladoras, ni aun forzando el sentido metafórico. Ellas podrán confirmar, cimentar, imponer una ley, pero no formularla. Por último, en este caso los héroes militares, cuyos hechos admiro, proclamo y reverencio, aquí no representan la idea que crea, sino la fuerza que sostiene é impone la idea. Donde falta la fuerza, el derecho es inefectivo.

Una nación establece aduanas marítimas y fronterizas, y declara contrabando toda mercancía que se introduzca sin pasar por esas aduanas; se nombra un resguardo que vigila

y que obliga al cumplimiento de la ley; ¿podrá decirse que los guardas son los legisladores? ¿Podrá decirse que la policía, que es el apoyo de la ley penal, y los alcaides de las cárceles y penitenciarias que cuidan de que se cumplan las sentencias, y aun los jueces que las imponen, son los legisladores? A nadie se le ocurre cosa semejante.

Una evolución puede hacerse sin el auxilio de la fuerza, porque la fuerza está en sí misma; pero no una revolución; y revolución fué verdaderamente la de la Reforma, continuación lógica de la de Ayulla. La que hicieron los tacubayistas fué en realidad una *contrarrevolución*.

Sin el apoyo de nuestros héroes en el campo de batalla, no se hubiera llevado á cabo la Reforma, porque habría triunfado la contrarrevolución; y Juárez, Ramírez, Ocampo, Lerdo de Tejada y demás apóstoles civiles, habrían perecido, ó se habrían sometido, ó emigrado al extranjero.

Sin esos héroes militares tampoco se habría triunfado sobre la intervención francesa y el Imperio, y todos los esfuerzos civiles de Juárez, Lerdo de Tejada (Don Sebastián), Iglesias y demás patriotas no soldados, habrían resultado estériles. Pero eso en nada mengua su gloria como sostenedores de los principios de Independencia, de Patria, de República y de Libertad.

La doctrina de Cristo no es original, como todo el mundo sabe. Tampoco fué Cristo quien la difundió por el mundo, sino sus apóstoles, al principio; después la revivió y vigorizó San Pablo; después la propagaron y engrandecieron los mártires; después la hicieron triunfar los llamados Bárbaros del Norte, por más que á primera vista esto parezca un contrasentido. Y, sin embargo, Cristo es la principal figura, el símbolo, y dió su nombre á la religión encarnada en él.

¡Así Juárez!

«La obra de Juárez consistía, según su formidable impugnador, en ver la guerra desde el punto de menor peligro, de mayores recursos permanentes, de retirada segura, de tranquilidad poco interrumpida y de constantes comodidades. La obra de Degollado era toda de heroica acción; la de Juárez de imperturbable bienestar. La obra de Juárez era una gran obra de fe en las fuerzas y sacrificios de los que pelea-

ban; la obra de Degollado una gran obra de fe en sus propias fuerzas y sacrificios, pues sus esfuerzos consistían en adquirir combatientes, organizarlos, pelear con ellos, sostener sus cuerpos con recursos casi imposibles y sus almas con derrotas espantosas.»

Argumentos idénticos esgrime el autor contra Juárez al estudiar la guerra de la intervención y del Imperio, sin querer deslindar la diferencia que existe entre la acción civil y la militar; entre el papel que representa un gobierno y el que compete á un ejército.

Con ese modo de argumentar no hay gloria que no se empequeñezca y destruya, hasta la gloria militar de Napoleón el Grande. En efecto; el gran capitán de los tiempos modernos asistía á los épicos combates colocándose en el punto de menor peligro, de retirada segura, etc., etc.; mientras que Ney, Desaix, Murat, Davoust, Kleber, Junot y demás mariscales, generales, jefes de brigadas, de regimientos, de batallones, oficiales, clases y soldados se consagraban á la heroica acción, peleaban materialmente, salían heridos, morían. La gloria, pues, de Friedland, de Eylau, de Austerlitz y otros combates titánicos, no corresponde á Napoleón, sino á sus jefes, oficiales y soldados. Sólo son de la responsabilidad del gran capitán el fracaso de Rusia, la rota de Trafalgar y la catástrofe de Waterloo....

Me admira que un hombre de tanto talento se deje cegar por la pasión hasta el punto de discurrir de semejante manera. Juárez es nada y es nadie cuanto se trata de todo lo grande y trascendental que se hizo durante la guerra de tres años y la de la intervención y el Imperio, pues ello se debe á sus ministros, á sus consejeros, á sus precursores, á sus contemporáneos y á los que luchaban en los campos de batalla. Pero Juárez es alguien, es todo, cuando se trata de los errores políticos, de los fracasos diplomáticos, y hasta de las derrotas de los ejércitos en campaña. Esos ejércitos obraban por cuenta propia y despreciando á Juárez, cuando vencían; obraban con ciega obediencia, acatando las disposiciones de Juárez, cuando eran derrotados....

Como recurso para la diatriba, puede pasar; como argumento para la filosofía de la Historia, hay que rechazarlo.